

POLICIA DE

Antofagasta

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Antonio Gyuka Sefuka

34

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10 - Los representantes procuraran facilitar que una persona honesta se provea de su cédula o identificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de servir a cubierto de posibles molestias, le de ser un elemento de información personal en muchas circunstancias.

98.184
Antofagasta
Of. Los Hornos 22 de Enero

de 1920

FILIACION DE

Hijo de *Jacobo*
 y de *Mateo*
 Nación *Jugoslava* Provincia *Talavera*
 Departamento *Los Rios* Pueblo *Los Rios*
 Nacido el *24 mayo* de *1921*
 Estado Civil *casado c/c. Mateo Brus Baus*
 Profesión *Particular Lec. 1^a y escar.*
 Fecha de la llegada al país *18 set 1929*
 Lugar de procedencia *Los Rios*
 Lugar de la frontera por donde llegó *Des. Guayana*

Servicios militares

Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscópica { Serie
 Sección

Relaciones *Juan Paskovic, Comerciante*
Ante 301 =
Pedro Bray = Comerciante
Oficina Pedro de Valdivia =

Si tienen familia y quienes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

(Of. Los Rios)
Oficina Pedro de Valdivia =